

EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, SABADO 23 DE JUNIO DE 1860.

NUM. 1272.

TERRENO CARBONIFERO.

Algunas indicaciones sobre el terreno carbonífero de Lota i Coronel, i descripción de los yacimientos de los subterráneos i medidas para ellos.

DEDICADO AL

DR. DON VICENTE PEREZ ROSALES.

(Conclusión.)

Es compuesto de tres partes principales: vaso aciteiro (candleja), cilindro de la metálica i armazon.

El primero, la candleja, es de metal amarillo, torneado, un poco cónico, en la base un poco hundido, i tiene dos aderezos concéntricos en forma de anillo. El lado interior del aderezo exterior, tiene seis vueltas de tornillo para poder embutir i juntar la candleja con el armazon. El lado interior del segundo mas bajo ajusta tambien a tornillo con un anillo que sirve para sujetar el cañoncito mechero. Este pasa por la abertura central de la tapa i tiene un pequeño disco de lata con que se apoya sobre la tapa; con poner el anillo i ajustarlo, queda el mechero apretado i afirmado, i la mecha en contacto con el aceite fino que sirve de combustible. Para el arreglo de ella sirve un gancho de alambre de hierro, que encierra en un pequeño cañoncito, traspasa a debajo para arriba la candleja. La punta del gancho está horizontalmente torcido, formando un medio círculo i entra en un tajo vertical del mechero para agarrar i mover la mecha i así aumentar o disminuir la luz, o estinguirla cuando hubiese mucho peligro. La punta exterior del gancho se halla en el hueco de la base de la candleja, para que no sea tocado cuando se coloca la lámpara sobre el suelo. La segunda parte es la chimenea o el cilindro impenetrable por fuego, todo de tela de alambre fino. Tiene 0,037 de diámetro i sus márgenes de alambre se hallan juntas cuidadosamente en la periferia, del disco de abajo del armazon i apretadas por medio de una tira de lata.

La tela es fabricada de alambre fino de hierro o de cobre, i contiene 121 mallas sobre un centímetro cuadrado de un modo que la proporción entre la parte llena i la vacía es de 1 a 4, que mas bien debia ser de 5 a 4: es decir 144 mallas en un centímetro cuadrado con alambre de 0,00098 m. grueso.

Arriba se halla cerrado el cilindro con la misma tela, i esta parte superior se embute en otro cilindro de la misma hechura, así es que mas de la tercera parte contiene tela doble. Esta construcción se ha dado para evitar la pronta destrucción de la parte superior del cilindro por los gases calientes que salen con vapor de agua de la llama.

En Alemania, Francia i Bélgica, ya se ha substituido hace tiempo el cilindro de arriba por uno de lata de cobre que está agujereado, de manera que queda guardada la misma proporción entre lleno i vacío que las mallas del tejido presentan. Esta mejora se la probado muy bien i por eso se ha adoptado generalmente.

La tercera parte, el armazon, es formado de dos discos de lata que están unidos por medio de tres barrillas de fierro. El disco superior sirve para preservar la lámpara contra goteras etc., que pudiesen caer encima; tres agujeros en él dejan el paso libre al humo. Tambien tiene un anillo con un garabato que sirve de agarraero i para colgar la lámpara.

Las barrillas de fierro dan solidez i protección contra los golpes laterales.

El disco inferior sirve por medio de una rosca que aviene con la del aderezo exterior de la candleja, para unir esta con el armazon, cuya operacion requiere mucha atención para que la union quede perfecta.

Para impedir al operario abrir la lámpara, se ha puesto al rededor de la candleja un anillo de fierro, por el cual pasa un tornillo diámetro que solo es accesible para una llave muy semejante a la de un reloj de bolsillo, de manera que el trabajador no puede desarmar la lámpara por no tener llave. En algunas partes de Europa a donde los mismos mineros, ya saben el peligro que corren con abrir sus lámparas, se han quitado esas llaves tan peligrosas para la jente ignorante i estúpida.

En los resultados obtenidos por la aplicación de la lámpara de seguridad de Davy, hemos de anotar primero que de ella no se debe creer que sirve para trabajar continuamente en una atmósfera explosible—ella no nos ofrece todavía tal ventaja inmensa, i tener plena confianza en ella con toda certeza de que se sacrificará la vida; lo sumo que se arda el fuego del interior en comunicarse a fuera cuando la mezcla es explosible, son 20 minutos.

El resultado principal es que ella dá a conocer a donde hai peligro, o no sin estar expuesto en los primeros 15 minutos a una catástrofe mortal.

La variación de la llama indica perfectamente las proporciones de gas con aire atmosférico.

Hasta 1/13 se alarga la llama i demuestra la aureola, como arriba mencionado con 1/12 se llena todo el cilindro con llama i se oyen las pequeñas explosiones de adentro, pasando de 1/2 cesan estas, pero el fuego es mas intenso i hace con 1/5 desaparecer la llama de la mecha, se debilita esta intensidad con mas aumento de gas i con 1/3 se apaga todo.

Mientras que no están en movimiento los gases inflamables, ofrece la lámpara bastante seguridad para el tiempo de retirarse, pero una corriente de estos o mo-

vidos rápidos, hacen salir la llama del cilindro i siempre en direccion contraria a la corriente. Es muy natural este fenómeno, pues los productos de los gases ya en la lámpara quemados no son inflamables, pero bien los que entran siendo impulsados contra la llama por la corriente o un movimiento rápido.

Particular parece que un gas que solo es combustible, pero que no causa explosión, hace candente la tela metálica mientras que un gas que causa explosión la deja negra.

De todo esto se vé que el uso de una lámpara de Davy, solo se puede confiar a un trabajador parito i prudente. Ella debe ser conducida con mucho cuidado para que no se rompan mallas de la tela porque agujeros sobre todo, cuando se hallan en la parte inferior cerca de la llama son peligrosos.

A pesar que se ha observado que agujeros de 3 a 5 milímetros de diámetro en la parte superior, como 0,07 m. o mas sobre la llama, no disminuyen la seguridad que ofrece la lámpara, en lugares calmosos no se debe admitir una con tela dañada, en cualquier parte que fuere, porque una corriente vertical para abajo, que a veces se nota por momentos, cuando se están desplazando partes de la mina, puede empujar el gas de arriba hacia la llama i causar desgracias, cuando no se apaga la mecha por el golpe que recibe primero de los gases de la parte superior ya quemada.

Consta tambien de lo antedicho, que a todo trance hai que evitar corriente de aire, para que no salga la llama i por consiguiente no se debe soplar para apagarla.

En lugares sospechosos es preciso colocarla en el medio de la labor i a una distancia de los postes de la ventilación, para que no sea tocada por las corrientes de la ventilación; tampoco se debe poner en altura por razones ya esplicadas, i mucho menos conviene dejar mucho tiempo arder el gas adentro, porque así se destruyera muy pronto la tela. Estando una vez colocada en una parte a donde no hai viento o mucho gas, basta observar la llama de cuando en cuando, pero luego de que la aureola agarra un calor intenso hai que retirarse. Si de repente hubiese tenido lugar un desprendimiento grande de hidrógeno carbonado, como suele suceder cuando dá el barretero con una grana u otro depósito como ser una labor vieja, i si se hubiese llenado el cilindro con gas inflamado, entónces con movimientos muy lentos se debe agarrar el gancho de alambre, tirar con él la mecha para abajo, i si sigue el gas ardiendo adentro ahogarlo entre los vestidos, i sa-

lir a oscuras hasta una parte a donde se puede abrir la lámpara sin riesgo i encenderla de nuevo, para tomar desde luego las medidas necesarias con respecto a la ventilación, poniendo sopladores u otros remedios especiales. Muchas veces basta comenzar la labor con otra, para establecer un movimiento de aire que hace repararse el gas; pero otras veces es difícil conseguir la continuación de un trabajo empezado, que tropieza de repente con algunas fuentes de este gas malvado.

La lámpara de todas las partes de la lámpara merece un especial cuidado. La tela no debe tener mucho, tampoco se debe aceitar, porque el aceite arderia i causaria explosiones. Lo mejor es emplear escobillas finas de alambre para limpiar el cilindro. El aceite que se usa de combustible debe ser fino, limpio i purificado. Cumpliendo estrictamente con todas esas reglas, podrá un buen práctico avanzar trabajos que sin las ventajas que nos ofrece esta hermosa invencion de Davy quedarian talvez para siempre imposibles para nosotros.

El resumen general de estas ventajas es que con la lámpara esta se puede trabajar en una atmósfera que contenga hasta 1/13 de hidrógeno carbonado, sin que haya temor de que un aumento de gas causase inmediatamente una explosión. La seguridad que tiene el operario de ser avisado por su lámpara cuando es tiempo de retirarse del peligro, vale muchísimo; pues sin ella nadie se atreveria ya a trabajar en lugares que continen gas hidrógeno carbonado.

Para evitar algunos inconvenientes que ofrece la lámpara de Davy en su uso, algunos ingenieros de minas han introducido mejoras en ella.

Desmoul, Combes, Berry, Elain, Roberto, Müseler, etc., han inventado lámparas que fundadas sobre el mismo principio, tienen diversas modificaciones. Pero pocas de ellas, trascurridos un tiempo de cristal emplesados, demuestran peso u otras circunstancias, se han opuesto muchas veces a su aplicación general. La mas usada es todavía la antigua de Davy con gorro de lata de cobre i solo en el último tiempo, parece se ha introducido en muchas partes la de Müseler. El remedio principal e indispensable contra estas desgracias de explosiones queda siempre el mismo. "La ventilación" i "arreglada i viva."

Muchas veces se atribuyen las catástrofes a los infelices mineros que mueren sacrificados; pero por la misma razon que no puede hacer volar una santa-bárbara cuando no contiene pólvora, quedará la irreflexion de los operarios sin consecuencias, con tal que la ventilación de las escavaciones es como debe ser, i el hidrógeno carbonado conforme

se despertaban en las lanchas, i los de los grandes buques que se asomaban a los costados, cantando alguna alegre canción, dulce recuerdo de su país natal, aquel país en que todo se tiene, amor, padres, i hasta el sepulcro que el marino ve siempre en sus buenos sueños.

Una choza a orillas del mar a cuyo abrigo poder estar al sol que no calienta ya los miembros ateridos por la vejez, un pedazo de tierra que cubra las débiles plantas de los campos, he aquí lo que desea el marinero, cuando desde el buque que se mueve entre el vaiven de la mar, ven en la playa árboles, chozas, acacias al sol, niños de tez tostada que juegan en el arenal, i que traen a su memoria el recuerdo del país en que tiene todas sus afecciones, recuerdo que hace rodar una lágrima silenciosa por aquellos rostros atezados i curtidos por todos los vientos i por todas las tormentas.

Pues bien, la aurora apenas iluminaba las aguas con su luz brillante i clara, i las brisas frescas del mar hinchaban las velas de los buques prontos a partir. Una hermosa lancha se balanceaba graciosamente al pie del muelle, i sus velas de cuatro puntas, velas que solo usan en uno de los puertecillos cercanos que parecen tener en esto privilegio esclusivo, asomaban por encima de las murallas.

Los árboles de la calle se inclinaban al paso del viento, algun tanto fuerte de la mañana, las puertas empezaban a abanarse, i los albañanes atrevían por las escaleras calles.

Como se vaya desprendiendo es conducido para afuera por la corriente de un aire fresco.

Felizmente no hallamos aquí en muchos puntos este peligroso gas, porque el manto delgado no ha sido trabajado sino en pocas localidades, pero si algun día se notase en general un desprendimiento en ciertas capas, daria esto lugar a grandes desastres, a consecuencia de la ventilación floja i imperfecta que reina en muchas partes de aquí.

Es un deber del gobierno de hacer vijilar sobre este punto tan importante, i obligar a los dueños de minas a instalar i mantener de un modo satisfactorio una ventilación perfecta.

Carlos Ochsenius.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión 2.ª ordinaria de 14 de junio de 1860.

Presidenciam del Sr. Ovalle i Bezanilla.

Asistieron 39 diputados.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron tres oficios del Senado: en los dos primeros comunica haberse conformado con las modificaciones hechas por esta Cámara a los proyectos de lei sobre que las gratificaciones que gozan actualmente los jefes i oficiales del ejército, de la escuadra i brigada de marina, formen en lo sucesivo parte de sus sueldos estables, i sobre la organizacion i reforma de la oficina de Vistas de la Aduana de Valparaiso. En el tercero avisa tambien haber dado su aprobacion al acuerdo de la Cámara de Diputados sobre la agregacion de un item de 3.000 pesos al presupuesto del Interior, para mejorar la redaccion taquigráfica de las sesiones.

Se dió segunda lectura a la mocion del Sr. Infante sobre acordar a la señora doña Lucia Vera de Irrazabal un pension mensual de cien pesos.

Después se dió cuenta de tres solicitudes: la primera de Calisto F. de la Fuente, portero conductor de documentos de la Aduana de Valparaiso, pidiendo por gracia aumento de sueldo. Patrocinada por el señor Bascañan Guerrero, pasó a la comision respectiva. La segunda de doña Isabel Zaldivar en que solicita que se continúe dando la pension de 30 pesos mensuales de que gozaba su finada madre doña Maria del Carmen Rivera. Fué patrocinada por el señor Necochea i pasó a comision. I la tercera de Pascual Cáceres, sargento 2.º del rejimiento de granaderos a caballo, pidiendo su retiro absoluto con el sueldo i premios de que actualmente disfruta. Patrocinada por el señor Bascañan Guerrero, pasó a la comision de Guerra.

Pasóse despues a tratar en particular el proyecto de lei sobre la creacion de

Casi al tiempo de dar el reloj de la ciudad cinco lentas campanadas, bajaban por el muelle varias personas que hacian señas a la lancha de que hemos hablado, para que se acercase. Pronto llegó, i gracias a la marea que estaba subiendo, pudo la lancha atracar al pie del muelle.

La primera persona que saltó a bordo, fué una loquilla, traviesa i alegre, que sin miedo, sin apoyarse en la callosa mano del patron puso su pié sobre cubierta haciendo sonar en la madera el ruido de sus pasos. Si la viérais tan radiante de hermosura, con sus rizos cayendo sobre sus espaldas que cubrian una sencilla mantileta de verano, con su rostro animado, la sonrisa en los labios, la alegría en sus ojos azules, grandes i rasgados, diriais que jamás mujer alguna mas encantadora surcó aquellas como Olivia que era la persona de quien hablábamos.

Su madre, algunas amigas de confianza i los criados, entraron despues, i esperaron un momento a que el buen comerciante concluyese de dar órdenes para que pasase tambien a bordo.

El único que quedaba en tierra, era casualmente él que mas deseos tenia de saltar a la lancha; pero un contratiempo imprevisto le obligaba a quedarse en la Coruña. Tan pronto quedase libre iria a reunirsele, la separacion era por poco tiempo, pero separacion que al fin costo algunos tristes suspiros a Olivia, i algunas lágrimas de impaciencia al joven cajero pues él era el que tenia que quedarse en la ciudad.

La lancha se apartó del muelle

árboles i los arbustos de las orillas estendiéndose sobre ellas.

Qué horas de dulce quietud, de sueños amorosos pasaron en aquella estancia solitaria, cuyo silencio no interrumpia mas que la voz atiplada de la cotorra que se balanceaba en su gran jaula, gritando a cada momento las siguientes palabras que le habia enseñado a pronunciar en inglés el amante de Olivia: —My love a kiss! un beso amoroso!

Ella, al oír la voz del ave, bajaba sus ojos pudorosamente, su frente pálida se cubria del vivo carmin que coloreaba sus mejillas, alargando la mano parecia recibir de un modo cariñoso; su amante se sonreia al ver aquella dulce turbacion, i estrechando entre las suyas la mano de Olivia, la besaba. . . .

He aquí la felicidad de aquellas dos almas mas puras que la oracion de un niño. Jamás sus caricias pasaron mas allá, jamás él se atrevió a dejar en la frente el beso que estampaba en las manos de Olivia, bien es verdad que la cotorra decia tantas veces, My love a kiss, que el joven cajero tenia bastante porque estaria agradecido.

Así era, que nunca animal alguno fué mas querido, mas animado, mas acariciado, ambos se esforzaban en recompensar el testigo de sus pequeñas dichas.

I de este modo pasaron los dias, i fueron llegando los que tanto se ansiaban; cada vez se acercaban mas, cada vez crecia el rumor de sus pasos. Los ángeles buenos descendian a aquella por morada

VI.

Se oia los golpes de los martillos que

se despertaban en las lanchas, i los de los grandes buques que se asomaban a los costados, cantando alguna alegre canción, dulce recuerdo de su país natal, aquel país en que todo se tiene, amor, padres, i hasta el sepulcro que el marino ve siempre en sus buenos sueños.

Una choza a orillas del mar a cuyo abrigo poder estar al sol que no calienta ya los miembros ateridos por la vejez, un pedazo de tierra que cubra las débiles plantas de los campos, he aquí lo que desea el marinero, cuando desde el buque que se mueve entre el vaiven de la mar, ven en la playa árboles, chozas, acacias al sol, niños de tez tostada que juegan en el arenal, i que traen a su memoria el recuerdo del país en que tiene todas sus afecciones, recuerdo que hace rodar una lágrima silenciosa por aquellos rostros atezados i curtidos por todos los vientos i por todas las tormentas.

Pues bien, la aurora apenas iluminaba las aguas con su luz brillante i clara, i las brisas frescas del mar hinchaban las velas de los buques prontos a partir. Una hermosa lancha se balanceaba graciosamente al pie del muelle, i sus velas de cuatro puntas, velas que solo usan en uno de los puertecillos cercanos que parecen tener en esto privilegio esclusivo, asomaban por encima de las murallas.

Los árboles de la calle se inclinaban al paso del viento, algun tanto fuerte de la mañana, las puertas empezaban a abanarse, i los albañanes atrevían por las escaleras calles.

Como se vaya desprendiendo es conducido para afuera por la corriente de un aire fresco.

Felizmente no hallamos aquí en muchos puntos este peligroso gas, porque el manto delgado no ha sido trabajado sino en pocas localidades, pero si algun día se notase en general un desprendimiento en ciertas capas, daria esto lugar a grandes desastres, a consecuencia de la ventilación floja i imperfecta que reina en muchas partes de aquí.

Es un deber del gobierno de hacer vijilar sobre este punto tan importante, i obligar a los dueños de minas a instalar i mantener de un modo satisfactorio una ventilación perfecta.

Carlos Ochsenius.

FOLLETIN.

OLIVIA.

(Continuación.)

IV.

¿Quién es capaz de pintar los sueños de ventura, las doradas esperanzas que sonrieron a aquellos dos corazones?

Dentro de poco serian felices, así lo decian ellos, los padres de Olivia conocian estos amores, los amparaban, i siempre que se hablaba del joven cajero, el anciano no sabia como atabar la asiduidad en el trabajo, la fidelidad i el talento mercantil de su dependiente.

—Es un hombre de los que se hacen los Roschild i los Aguado: dadle una atmósfera a propósito proporcionada a sus fuerzas, i él volará. El águila jamás visita las tierras bajas, ella se cimenta eternamente sobre todas las cumbres, mejor sobre los Alpes que sobre los Pirineos.

¿Dentro de poco! . . . estas palabras eran amargas para ellos, aun cuando les alentaban, ¿porqué no hoy? decian.

¿Dentro de poco! . . . esperar un día i otro dia, i creer que mas tarde la mano inexorable de la fatalidad los separará para siempre! Hai veces en que decir, ¡mañana! equivale a decir ¡nunca! . . .

Sin embargo, sus amores se deslizaban tranquilamente, nube que ningún viento impele, i que parece elevada en el horizonte; cristalino raudal cuyas olas pasan dormidas bajo el arco de hojas que los

árboles i los arbustos de las orillas estendiéndose sobre ellas.

EL CORREO.

CONCEPCION, JUNIO 23 DE 1860.

JUZGADO DE LETRAS.

Los muchos expedientes que corren en esta oficina al frente de un solo empleado que lo desempeña, i el recargo de trabajos que es mui consecuente, hace necesario que el Supremo Gobierno tome algunas medidas a este respecto, sea nombrando a otro Juez que desempeñe todo lo relativo a las causas criminales, i dejando al cargo del actual el desempeño del juzgado civil, sea nombrando a un letrado que pueda ayudar al actual Juez en las múltiples i penosas tareas que le están encomendadas.

El mejor servicio público está interesado seriamente en ello, i nos anima la esperanza de que seremos escuchados.

Débase considerar ante todo que la provincia de Concepcion no contiene ménos de cien mil habitantes por la numerosa inmigracion de estos últimos años, i el aumento extraordinario de su poblacion.

Véase de aquí, cual podrá ser el número de los litigantes solo en lo civil, mientras que en lo criminal nunca han abundado tanto como hoy las causas, resultado directo de nuestras disensiones políticas.

Se exige prontitud en el juicio, particularmente en las causas criminales.

Es un deber de humanidad i de justicia a un tiempo. Pero, como conciliarse eso, cuando se van aglomerando cada dia mas asuntos, que deben de impedir naturalmente su pronto despacho?..

La intelijencia tambien, lo mismo que el trabajo material del hombre, tiene un término fijo que de ningun modo se puede traspasar, sin contrariar las leyes de la naturaleza.

Previsora nuestra Constitucion otorga al Poder Ejecutivo en su art. 82—inciso 7.º plena facultad para nombrar a los jueces letrados de primera instancia, a propuesta del Consejo de Estado.

Existe, es cierto una lei que precisa el número de los jueces letrados que deben funcionar en la República, pero no lo es ménos que nuestras poblaciones van cada dia mas en aumento, i necesitan de mayor número de empleados que pueda hacer frente a las necesidades de la administracion pública.

La provincia de Copiapó no es por cierto mas poblada que la de Concepcion i sin embargo allí son dos los jueces letrados que desempeñan las funciones de Jueces, i no vemos porque no pueda suceder lo mismo en esta provincia.

I esta verdad fué perfectamente comprendida por un señor Diputado, que en los años anteriores presentó una mocion al Congreso con el objeto de la creacion de un nuevo Juzgado.

Estas breves observaciones, no dudamos, pesarán bastante en el ánimo de S. S. el Sr. Intendente, para que con motivo de su próxima marcha a la ca-

pital, procure hacer presente al Supremo Gobierno, i este a su turno, al Congreso, la imperiosa necesidad de la creacion de un nuevo Juzgado de Letras, porque si lo exige el interes de la sociedad, lo reclaman tambien el decoro de la administracion judicial, el escarmiento de los criminales, i la misma imposibilidad física del actual letrado, que solo repitiendo el milagro de San Antonio pudiera desempeñar debidamente la penosa tarea que sobre él solo pesa.

Basta por hoy.

ESPOSICION

que hace el Gobernador de Santa Juana a la Municipalidad del Departamento.

(Conclusion.)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD.

Un espacio tan espacioso como el Biobio mui especialmente en el invierno, acobarda casi siempre al subastador cuando vé que su embarcacion tiene que cruzarlo, para una sola persona por ejemplo; i casi siempre tenemos que en los pasajes que no están a la vista de la autoridad se demoran los transeúntes, dias enteros, hasta que no llegan otros que aumenten el número. Por consiguiente, con la disminucion del impuesto no se ha avanzado otra cosa, que tiviese en los licitantes i un notable perjuicio para los ingresos del municipio. En Guaque, en Nacimiento i en otros pasajes del mismo rio, se lleva siempre la tarifa antigua i no por eso deja de haber en ellos ménos concurrencia; ni hai quien se fije en la diferencia para buscar los pasos ménos subidos aunque estén a corta distancia.

Tambien debo hacer notar al cabildo que es conveniente, volver a recopilar a las Municipalidades de Puchaca i Rere, la necesidad que hai de un arreglo para la nueva subasta de los pasajes de Pileo, Pileo, Santa Juana i Tamaltilin; porque continuando aqui esos reñates, se suscitan varias dificultades para llenar la parte que a ellas corresponde. En cada punto de los citados pueden poner ellas un subastador i hacer el remate de su cuenta para percibir directamente su producido, o que elijan otros lugares si les conviene guardando proporcion con el número de pasajes que al frente de su territorio se tengan establecidas aqui. De este modo se daría doble facilidad al tráfico i se ahorrarían los males que dichas corporaciones sufren en tener que mandar periódicamente por lo que les toca.

Los ingresos que han debido haber por los diversos ramos, han sucedido sin notable retardo, a escepcion del importe del impuesto de recoba de Coronel que no se ha entregado un centavo en uno ni otro año. El remate se hizo por don Luis Mora bajo la fianza de su hermano don Francisco; i habiéndose ausentado aquel, se ha entablado la ejecucion contra éste. Sin embargo de que se ha encomendado el asunto a un abogado por haberse abocado el conocimiento de la causa del Juzgado de Letras, no ha podido llegar la tramitacion a su término.

La manda forzosa que se ha hecho pertenecer su producido a fondos de propios, deja bien poco resultado por la tibia i resistencia que se nota de parte de los que deben cumplirla. Se ha comisionado al Procurador Municipal para que exija su lleno i no con poca dificultad ha conseguido adelantar algo. Sin embargo, segun una lista pasada por el párroco de aquí i que obra en poder del Procurador, aparecen varias testamentarias sin cubrir esta deuda. De las parroquias de Colcura i San Pedro no ha habido ninguna entrada a pesar de haberse recomendado su cobro a los mismos Curas.

El esclarecimiento o averiguacion sobre los terrenos de la cordillera de los Pinales que han sido ocupados por varios que se creen dueños, i que se encomendó al Procurador Municipal, tanto tiempo hace, no se ha pasado por éste, conocimiento alguno. Se le ha requerido varias veces i nada atauza; por lo que era necesario que se dicten providencias mas apremiantes para que no continúe tal retardo.

Sobre otras mejoras promovidas en los años de que me ocupo, diré algo con relacion a su resultado.

Los agentes de policia para los pueblos de Lota i Coronel i tambien para la Subdelegacion de Culenco, se han puesto en servicio en los dos primeros, a

principios del año de 1859 pagados con la contribucion de serenos de aquellos pueblos. Los Subdelegados no han rendido las respectivas cuentas ni del producido de la contribucion ni de la interesion; porque aunque el reglamento prescribe la manera de recaudar i usar de esos fondos, no ha podido por la distancia, llevarse un conocimiento de todo i se ha causado en los procedimientos de los Subdelegados para dar mas facilidad.

En la Subdelegacion de Culenco se ha puesto al servicio el vijilante que toca, atendida la escasez de fondos.

Los empleos de Alcaldes para las ciudades provisionales de Lota i Coronel se han provisto porque el Sr. Intendente al comunicar la ordenanza aprobada por el Supremo Gobierno, previene que se haga luego que hayan edificios para cárcel.

La denominacion de calles para el pueblo de Lota se pasó al Subdelegado respectivo, para que se ponga en práctica.

El aumento hasta diez centavos diarios, para cada individuo de la cárcel para su manutencion, se hizo rejir desde el 4 de mayo de 1858. La poca comodidad de la cárcel no permite que se haga comer a macho.

Hasta aqui nada se ha resuelto por la Intendencia, en cuanto al plano para una nueva cárcel que tanto se ha solicitado. Entiendo que la demora perjudica demasiado porque no es posible continuar con el presidio en una pieza tan reducida i sin ventilacion. No hai separacion para reos segun los delitos, ni hai tiempo para mujeres; por manera que se encuentran confundidas con los hombres del presidio o los de la guardia.

Parece que no debiera detenerse por el plano, sino que desde luego se pudiese en aumentar en el fondo el edificio que actualmente sirve, haciendo un doblado que proporcione algunas piezas por lo pronto.

La tropa que custodia el presidio compuesta de un cabo i tres soldados, que segun el presupuesto de gastos generales de la República, lleva ya 65 cel de este pueblo, es insuficiente como se ha hecho ver al Gobierno repetidas veces. Tal vez convendría volver a ser de 100.

Los trabajos emprendidos para la composicion del camino de las Lajarias, se han suspendido con motivo a los movimientos; pero se alcanzó a mejorar la parte mas estrecha.

El mal camino de la cuesta de Villagran continúa lo mismo; porque el Supremo Gobierno nada ha resuelto en relacion a los fondos solicitados para su composicion.

Los puentes de los esteros Culenco i Rere se preparan con despacho algunas maderas para su colocacion; i no ha sido posible ajtar estos trabajos por las sobras de la frontera en que aquellos habitantes no han tenido tiempo de sosiego.

Los Señores Rejidores Apolonio i Esteban no han presentado el proyecto de reglamento de policia local que se les encomendó. Espusieron que estando distantes uno de otro, no podian reunirse para acordar las bases i aunque se les previno que lo evacuasen separadamente no se ha cumplido por dichos Señores.

Se halla inconcluso el contrato con Don Segundo Pinilla, sobre el cierre i replante de la alameda, porque aunque se acordaron las condiciones, no se ha reducido a escritura pública.

Las multas i conmutaciones de Lota i Coronel, se ha dispuesto que se invierten en la mejora de aquellas poblaciones con cargo de rendir cuenta cada trimestre. Desde los últimos meses del año 58 se ha usado de esta concesion i solamente el Subdelegado de Coronel ha pasado la cuenta que le toca, porque el de Lota hace ver que por los cambios de Subdelegados en la revolucion i por los desórdenes sufridos, no se encuentra en su archivo razon alguna que trate sobre los ingresos i egresos de dichas multas.—Santa Juana, mayo 21 de 1860.

José Maria Acello.

EL BIOBIO.

Este vapor entrado ayer tarde al puerto de Talcahuano nos trae diarios hasta el 20 de Valparaiso i el 19 de Santiago.

Nada de importante encontramos en ellos que merezca reproducirse escepto algunas noticias mas de Europa que no carecen de interes, i que publicaremos en el próximo número.

Hé aquí mientras tanto la carta que recibimos de nues-

una nueva provincia entre Concepcion i Arauco.

El señor Campo hizo indicacion para que se tomase como base de la discusion el proyecto del gobierno, i puesta a votacion fué desechada por 20 votos contra 19, acordándose discutir el de la comision.

Sometido a discusion el primer artículo, que dice así: "Art. 1.º Erijese en una nueva provincia, con la denominacion "de Arauco", el territorio comprendido entre el rio Biobio desde su confluencia con el Tavoledo hasta el mar, i el rio Cauten al sur, que la separará de la provincia de Valdivia; i entre el mar i una linea al oriente que, desde la confluencia del rio Rumlhuc en el Cauten, suba por el primero hasta la cordillera de Nahuelguta, continuando por la cima de esta cordillera hasta el rio Tavoledo i por todo su curso. Su capital será la ciudad de Arauco."

El señor Astaburunga manifestó las razones que habia tenido la comision para variar los límites fijados en el proyecto orijinal, diciendo entre otras cosas, que no consultaban la firmeza i precision necesarias.

Después de esto la Cámara votó el artículo i fué aprobado por unanimidad.

Se pasó a tratar del segundo. Dice así:

"Art. 2.º Esta provincia constará de tres departamentos. El de Arauco, comprendiendo la capital, i tendrá por límites: al Sur el rio Cauten, al Norte los que señala entre el territorio fronterizo de Arauco i el departamento de Lautaro el decreto de 25 de febrero de 1854; i al Este i Oeste los de la nueva provincia, incluso las islas. El de Lautaro, su cabecera la villa de Santa Juana, comprenderá el territorio señalado a las Subdelegaciones de Santa Juana i Culenco, por decreto de 19 de marzo de 1855. El de Coronel, cabecera la villa de su nombre, abrazará las Subdelegaciones de Coronel i Lota, segun se demarcan por el decreto último citado."

El señor Errázuriz (don Ignacio) dijo que en su concepto creia que para mayor claridad debian fijarse en la presente lei los límites de la nueva provincia i no referirse a ellos solamente, i opinó por que el proyecto volviese de nuevo a comision.

El señor Bascuñan Guerrero se opuso a lo necesario, sosteniendo que los límites mencionados eran los actuales; sin que se hubiese hecho en ellos variacion alguna.

El señor Ministro de Hacienda dijo que si bien era de parecer que se fijasen con toda precision los límites de la nueva provincia; no veia que para conseguirlo fuera necesario que el proyecto pasara otra vez a comision. Que bastaba con que, en lugar de hacer referencia al Boletín, se copiasen los límites contenidos en esa coleccion.

Los señores Errázuriz i Astaburunga se adhirieron a la opinion del señor Ministro, después de lo cual se votó primeramente el artículo i en seguida la indicacion, resultando ambos aprobados por unanimidad.

Se puso en discusion el artículo tercero que dice así:

"Art. 3.º La provincia de Arauco será rejida por el Intendente con el sueldo de cuatro mil pesos, un juez letrado con tres mil quinientos; un secretario de la Intendencia con mil doscientos; un oficial de estadística con ocho cientos; un oficial de número con quinientos; i un auxiliar con trescientos sesenta i cinco pesos anuales. Tendrá a mas cien pesos anuales para gastos de escritorio.

El señor Rodríguez hizo indicacion para que se agregase un ítem de 600 pesos para casa del Intendente, atendiendo a que todas las Intendencias gozaban del mismo beneficio.

Opúsose a ella el señor Vergara don Enjenio, alegando que en una disposicion de carácter permanente, no debería constar un gasto puramente eventual.

La indicacion fué desechada i aprobado el artículo en discusion.

Pasóse a considerar el 4.º que es como sigue:

Art. 4.º Los gobernadores departamentales gozarán cada uno el sueldo anual de mil pesos.

El señor Prado dijo que una lei anterior habia fijado las categorías de los departamentos para la asignacion de los sueldos de los gobernadores i que para ser consecuentes con esa disposicion, creia que sería conveniente dejar al gobierno la fijacion del sueldo de dichos empleados.

El señor Bascuñan Guerrero se opuso diciendo, que por la clasificacion actual se coleja mui bien la categoría a que esos departamentos pertenecian, sin necesidad de recurrir al arbitrio propuesto.

El señor Prado retiró su indicacion i el artículo fué aprobado por unanimidad.

Se sometió a discusion el 5.º que dice:

Art. 5.º Erijese en provincia con la denominacion del Bio-bio, el departamento de la Laja i el territorio fronterizo de Nacimiento, circunscribiendo sus límites: por el Sur el rio Cauten, que la separará de la provincia de Valdivia, i por el Oeste la linea divisoria de la nueva provincia de Arauco. Su capital será la ciudad de los Angeles.

Constará de los departamentos de la Laja i Nacimiento, conservando entre sí sus actuales límites.

El señor Bascuñan Guerrero encontró que la palabra erijese estaba ya empleada i que era mejor sustituirla por la de la actual provincia.

El señor Astaburunga apoyó la observacion hecha i se convino en redactar el artículo bajo esta nueva forma:

"Art. 5.º La actual provincia de Arauco, que se denominará en lo sucesivo Bio-bio, quedará circunscrita a los departamentos de la Laja i Nacimiento, siendo el límite Sur de este último el rio Cauten, que la dividirá de la provincia de Valdivia."

Puesto a votacion fué aprobado por unanimidad. Igualmente lo fueron el 6.º i 7.º con que termina el proyecto. Ambos son de este tenor:

"Art. 6.º El Presidente de la República queda autorizado para rectificar los límites señalados en esta lei, si en la practica no fueron oportunos al buen servicio público. Esta autorizacion durará por el término de dos años.

"Art. 7.º La gobernacion marítima de Arauco comprenderá la costa, mar e islas, desde el paralelo de la boca del Biobio por el Norte, hasta el paralelo de la del Cauten o Imperial por el Sur, i sus puertos dependerán por ahora de la aduana de Talcahuano."

Se levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES.—Sesion 2.º ordinaria, en 13 de junio de 1860.

—Presidencia del Sr. Benavente.—Asistieron los Sres. Balmaceda, Cerda, Echeverría, Gana, García de la Huerta, Matte, Ochagavía, Pérez, Salas, Sanchez, Toro i Veldes Lartea.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, la Cámara, a indicacion del señor Cerda, acordó tomar como base de la discusion del proyecto de lei sobre organizacion de los consulados, el dictámen de la comision nombrada para informar sobre la materia.

Puestos sucesivamente en discusion los diez i nueve primeros artículos fueron aprobados por unanimidad, sin variacion alguna.

Pasóse a la discusion del 20 que dice así:

"Art. 20. No podrá ser nombrado cónsul jeneral el que ejerza actualmente el comercio, o que sea natural de la nacion en que deba desempeñar el cargo."

El Sr. Gana manifestó algunas dudas que le suscitaba la palabra actualmente. Dijo que el espíritu del artículo era hacer ver la incompatibilidad que habia entre las funciones del cónsul jeneral i el ejercicio del comercio; pero que, ateniéndose a la redaccion, parecia que una persona podia desempeñar este cargo, con tal que al tiempo de su nombramiento no ejerciera el comercio, aunque después pudiera abrazarlo.

El Sr. Sanchez dijo que en su concepto la dificultad quedaba salvada suprimiendo la palabra actualmente.

El Sr. Gana observó que sería mejor suprimir el artículo i dejar al gobierno la facultad de nombrar para el antedicho empleo a las personas que juzgase mas competentes.

El Sr. Cerda dijo que no estaba conforme con la supresion; que en el año 59, cuando se trató de este mismo asunto, manifestó la conveniencia de que estos empleos fuesen acordados a los jóvenes que iban al extranjero, ya para que completasen su educacion, ya para que hiciesen un aprendizaje en la carrera diplomática. Que, abundando en las mismas razones, proponia una nueva redaccion del artículo, concebida así:

"No podrá ser cónsul jeneral el que ejerza el comercio o sea natural de la nacion en que deba desempeñar el cargo."

Sometida a votacion la indicacion del Sr. Cerda, fué aprobada por unanimidad. Igualmente lo fueron los artículos comprendidos entre el 21 i el 23, con que termina el primer título del proyecto.

Se levantó la sesion.

Corresponsal de Valparaiso.

VALPARAISO.

CORRESPONDENCIA DEL "CORREO." Junio 20 de 1860.

CAMBIO DE ASPECTO.—Valparaiso se encuentra muy diverso de lo que era...

TIEMPO.—En el momento en que escribimos está lloviendo a mas no poder...

LADRONES.—Hai un buen surtido de esta clase de pájaros, particularmente en esta ciudad...

MONEDEROS FALSOS.—Tambien se encuentran a buen recaudo siete de estos individuos...

CONTRABANDOS.—Hace algunos dias que la policia ha capturado en distintas ocasiones...

VAPORES PARA EL MAULE.—Antes de ayer hubo una reunion especial en los salones de la Bolsa...

A ULTIMA HORA.—Hace un fuerte norte, el mar está bastante agitado, tiene apariencia de temporal...

Question entre el Cónsul chileno i el Gobierno de Mendoza.—Está completamente difundida por la nota dirigida al Gobierno Nacional...

Ministerio de Relaciones Exteriores. Paraná, abril 21 de 1860.—Al Exmo. señor gobernador de la provincia de Mendoza.

Se ha recibido en este ministerio la comunicacion fecha 4 de abril, en que V. E. me informa de los incidentes ocurridos con el Cónsul de Chile en esa provincia...

ta ahora en el pié de la mas perfecta armonia.

El cónsul chileno ha creído de su obligacion no mostrarse indiferente a esas manifestaciones contra la suprema autoridad a quien sirve...

Sin entrar al fondo de la cuestion i atendiendo solo por ahora a la conveniencia de evitar a la nacion serios compromisos, en lo que V. E. se hallará de acuerdo...

V. E. ha declarado, apoyándose en la copia del contrato hecho sobre la imprenta del Constitucional que no es oficial el diario de ese nombre...

Esto seria contrario a los tratados i a los deseos del gobierno nacional. No estando llamado a ser juez de las cuestiones internas que se agitan en los países limitrofes...

V. E. se halla en situacion de hacer lo comprender así a quienes correspondan, haciéndoles al mismo tiempo entender, con todos los argumentos debidos a su posicion especial...

Relativamente a las indicaciones de V. E. sobre la parte que el referido cónsul toma en los negocios domésticos de la provincia, lo que le induce a pedir que se arbitre un medio que le impida el continuar usando de semejante proceder...

Entre tanto, tomando en cuenta la advertencia i los recelos de V. E. se ordenará a nuestro agente en aquella república que haga al ministro de Relaciones Exteriores las observaciones que son oportunas...

Por lo demas, tengo plena confianza en que V. E. procederá en este asunto con el tino i la capacidad que le distingue.—Dios guarde a V. E.—Eulio de Alcaraz.

CRONICA

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES. Junio 19.

Hubo pública a las doce i durante ella se dió cuenta por el Secretario de los recursos que siguen. El procurador don Atanacio Carrasco por doña Mercedes Ruiz...

entrega de un terreno, pide tasacion de las costas de la causa en que fué condenado este último; se prevyó: hágase la tasacion en la forma de estilo.

En una solicitud hecha por don Benito Otiárola, acompañando título de grados de licenciado, por la que pide se nombre la comision que debe examinarlo para recibirse de abogado; se prevyó: Dóse cuenta.

En recurso hecho por don Juan José Millas desistiendo de la oposicion que habia hecho a la escribanía de Nacimiento, se prevyó: Téngase por desistido.

En la causa criminal seguida contra Francisco Aguilar por plajo de niño, el señor fiscal pide pena contra el reo; se prevyó: Traslado al reo.

Table with columns: Lugar donde se cometió el delito, Pena impuesta en 1.ª instancia, Pena impuesta en 2.ª instancia, Confirmando la de 1.ª instancia, Deltos, Profesores, Ultimo domicilio, Lugar de su nacimiento, Nombre de los reos.

HECHOS DIVERSOS.

Salida.—Está definitivamente resuelta la del señor Intendente en la próxima vuelta del Biobio a Valparaiso.

Le deseamos feliz viaje i el mejor logro de los importantes objetos de utilidad pública que lo llevan a la Capital.

Fortaleza inespugnable.—O por mejor decir un verdadero Sebastopol es Penco, por las diligencias i carruajes que tienen la mala suerte de pasar por ahí...

Fosado, segun se nos asegura, por la parte Norte i Sur, son incalculables los perjuicios que acarrea a los vehículos que continuamente transitan por aquel punto.

No habrá remedio para terraplenar aquellos fosos? Entuéndalo el que quiera.

Seria muy conveniente que los señores jendarmes no permitiesen que en ciertas calles se aglomeren algunos muchachos mal criados que tienen por costumbre arrojar piedras a los transeuntes.

¡Ah! pícaros muchachos! Oímos gritar ayer a una pobre mujer anciana que transitaba por una calle inmediata a la Alameda, perseguida por una jauría de niños que con sus libros bajo el brazo se divertían en atormentar a una infeliz.

Una buena leccioncita i algunas amenazas podrian influir bastante a cortar estos abusos. No es nada lo del ojo!—Con que U. quiere su plata amigo?—Presesador, ¿no U. está en su plata, i diciendo i haciendo, le copia a su

pobre prójimo una bofetada cuyo ruido se oyó a las tres cuadas.

Esto sucedió, queridos lectores, ayer a las once de la mañana, en pleno dia, i en la misma calle del Comercio.

Es inútil decir que el insultante tomó las de Villadiego dejando al pobre diablo aturdido con este cumplimiento de nuevo cuño.

Aviso a los acreedores!

La "Semana".—Este importante periódico cesó su publicacion por no haber querido el círculo literario sobrellevar la tarea de redactarlo. Dicho círculo enviará en adelante sus trabajos a la Revista del Pacífico, que recibirá con tal motivo un poderoso impulso.

Dos hechos lamentables.—Bajo este epígrafe escribe el corresponsal del Comercio en Santiago, lo siguiente: "Ayer tarde un hijo del médico Laiseca, que caminaba, segun nos dicen, amistosamente por la Alameda con un joven Olivares, tuvo con éste un altercado violento de palabras por motivos que ignoramos; el resultado fué que el primero sacó de los bolsillos una navaja que llevaba i dió a su contendor dos o tres feroces puñaladas en la cara hasta dejarlo en el suelo tendido. Tan pronto como cometió el hecho corrió a refugiarse en casa de su padre, de donde no lo ha podido sacar la policia por razon de ejercer este caballero cierto elevado cargo diplomático; al mismo tiempo que esto sucedia, otro de los hijos del mismo señor Laiseca, que marchaba acaballo por el camino de riel de la Alameda atropelló a una niña pequeña dejándola en muy mal estado, pues se cree que morirá. Son los únicos detalles que por ahora tenemos de estos dos sucesos. Las heridas del joven Olivares son graves i hacen temer por su vida."

Buenos Aires.—El Jeneral Mitre habia tomado posesion del Gobierno, nombrando Ministro del Interior al Sr. D. Domingo Sarmiento, a D. Rufino Elizalde de Hacienda i a D. Juan Gelli del de Guerra i marina.

La compania del 7.º batallon de linea, de que hablamos en nuestro número del jueves, marchará a Valparaiso en la próxima vuelta de Chiloé, del vapor "Maipú."

Desde un año habia estado prestando importantes servicios en el departamento de Arauco, baja frontera, i ahora marcha a incorporarse a su batallon.

La Guardia Nacional, de Chillan que desde 7 meses ha estado dando el servicio de esta plaza, saldrá el lunes para la provincia del Nuble.

Les deseamos feliz viaje.

Orden del dia.—Publicamos a continuacion la órden del dia de ayer dictada por la Comandancia Jeneral de Armas.

Héla aqui.

Desde mañana 23 del corriente se cubrirá la guarnicion por la 2.ª Brigada de Marina; debiendo componerse la guardia de cárcel de 16 hombres, dos cabos un sarjento i un tambor o corneta al mando de un oficial; la guardia del hospital de un cabo i dos soldados i un reten de igual número a la Tesoreria principal.

El lunes 25 del corriente, si el tiempo lo permite, emprenderán su marcha para Chillan, provincia del Nuble, las dos companias cívicas de aquella ciudad.

Se previene que en lo sucesivo los ayudantes de las fuerzas que existen en esta plaza, ocurrirán a la una de la tarde de cada dia a la Comandancia Jeneral a tomar la órden i santo.

El Comandante de las companias de Marina pasará a la Comandancia Jeneral un estado de la fuerza efectiva que se encuentra a sus órdenes con expresion de clases i destino.

Jefe de servicio para hoy el Teniente Coronel guardado, don Vicente Las Casas i para mañana al sarjento mayor don Juan Pablo Molinet.

P. O. del J.

Domingo Soto Saldivar.

Salteo escandaloso.—Bajo este epígrafe se nos pide la publicacion de lo siguiente: "Tal es el que ha experimentado el Sr. D. José Masquiaran en su misma casa, en la noche del 21.

Habiendo pues, salido su familia a hacer una visita en el vecindario, i encontrándose él de combaleciente despues de algunos dias de enfermedad; de repente, 4 hombres desconocidos se introducen en la casa en que casualmente él se ocupa de contar una cantidad de dinero la cual ascendia a la miserable suma de 400 pesos, una parte de este dinero le pertenecia al Sr. Masquiaran i la otra al Estanco, la que debia i pensaba entregar al disiguiente a la Administracion; pues que cerce el destino de estaquellero. En el momento apagaron la luz i hacedadole

algunas amenazas le exigen por la plata, i además por toda la que pudiera tener guardada; a lo que el pobre hombre no supo que contestar, i entonces empujaron con la que tenían a la vista. La que por supuesto se encontraba sobre la mesa.

Mas despues como a la media hora de que esto sucedia, oye anunciar las ocho al sereno del punto, i entonces tuvo ánimos de hacer una seña para darle a saber que casi a su misma presencia cometen el hecho. Al momento toca llamada i viene el cabo, pero todos sus esfuerzos fueron inútiles porque ya los caballeros habian tomado las de Villadiego."

Rifa extraordinaria.—Llamamos la atencion de nuestros lectores al aviso que publicamos en la seccion correspondiente relativo a la rifa de la Tienda de Valparaiso, que anunciamos anteriormente.

Segun él, vemos que hai bastantes números premiados i de algun valor, lo que merece la pena de aflojar los franquitos para tentar la suerte. ¿Quién se sacará el reloj de oro, i otros muchos artículos de valor, como por ejemplo, la capa de terciopelo, i los vestidos de seda &c. &c.?

No seremos por cierto nosotros pobres Cronistas, a quienes siempre nos falta 99 para completar el número 100!...

A la rifa pues Señoras i mozos. El Lunes os espera.

Muerte repentina.—Es la que tocó en suerte a un infeliz carpintero, que al pisar el umbral de la casa de los señores Ruiz, cayó muerto de repente.

Dios tenga piedad de su alma!...

I van tres.—Por abundancia de materiales nos es imposible publicar la 3.ª Sesion de la Cámara de Senadores i de la de Diputados, la que tuvo lugar el 18 del corriente.

Las publicaremos en el próximo número.

A ellos.—Tenemos entendido que está por llegar a su término la rifa del Sr. Vega, como tambien que los premios mayores son los que quedan en la urna.

¡A ellos pues señores aficionados!

Pasajeros.—Hé aquí los llegados por el vapor "Biobio":

- Sr. D. Dembrosi. " Rafael Sufiori. " Ramon Etehegarai. " Aranos Sulatoni i dos sobrinos. " Carlos Rotondo. " Benjamin Viel i amigo. " Anjel Pancetti. " J. Reip. i 4 personas de entrepuente.

Talcahuano, junio 22 de 1860.

Botica de semana.—Desde el domingo 24 hasta el sábado 30 de julio, la de don Hermenejildo Hodges, calle del Comercio, casa de don David Balhari, dos cuadas de la Plaza de Armas hácia el Bio-bio.

Abogados de turno.—En lo civil, D. Virjino Sanhueza i en lo criminal, D. Manuel Beytia.

Almanaque.—Domingo 24.—La Natividad de s. Juan Bautista.

Lunes 25.—San Guillermo, s. Eloy i sta. Orosia.

Martes 26.—San Juan i s. Pablo, mártires.

Corte de Apelaciones.

CAUSAS EN TABLA PARA LA SEMANA ENTRANTE.

Lunes 25.

Exámen del Proyecto del Código de Comercio.

Martes 26.

- 1 De oficio contra Raimundo Concha i otros. 2 Id id Domingo Muñoz. 3 Id id Isidoro Correa. 4 Id id Gregorio Cares. 5 Id id Santos Saldña i otros. 6 Id id José del Rosario Anavalon. 7 Id id Juan Franco. 8 Id id Domingo Sepúlveda. 9 Id id Tránsito Morales. 10 Id id Mauriciano Fuentes.

Miércoles 27.

Exámen del Proyecto del Código de Comercio.

Jués 28.

- 1 Don José Antonio Cervelló con don Juan Huentequera. D. 2 Don Bruno Palma con don Alejo José Quintana. D.

Viernes 29.

Exámen del Proyecto del Código de Comercio.

Sábado 30.

- 1 Militar de oficio contra Juan Guzman. D. 2 Id id Francisco Alvarez. D. 3 Id id José Onorato Contreras. D. 4 Id id Manuel Luceros. D. Las declaraciones de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de semana, el Sr. D. José Antonio Astorga. Las causas del martes se verán con el abogado D. José Dolores Sanfuego. La 1.ª del jueves con el Señor Fiscal.

AVISOS NUEVOS.

RIFA EXTRAORDINARIA.

DE LA Tienda de Valparaíso, calle del Comercio, casa de D. Javier Mancanos.

El lunes 25 del presente a las 12 del día, se dará principio a la venta de los boletos de esta rifa que tiene lugar bajo el competente permiso de la autoridad...

- Una capa terciopelo, 7 onzas. Un reloj de ancha para señora. Un anillo riquísimo con diamantes. Un par de botines...

El precio de cada boleto es de 20 centavos. 1272— JORJE PEREY.

Aviso.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, D. Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por D. Bernardo Garcia...

Aviso.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador, D. Daniel Alvarez, una escritura de venta judicial por el Señor Juez de Letras de esta provincia...

SE OFRECE media onza de gratificación al que entregue una cadencia de oro de esterilla, que se ha perdido a FRANCISCO FUENTES. 1271—6v.—Junio 21.

REMATE JUDICIAL.

Por decreto del señor Juez de Letras de la provincia, fecha 20 del presente, se ha señalado el 9 de Julio entrante, para el último pregon i remate del fondo "Laurel" ubicado en el departamento de Coelemu...

REMATE JUDICIAL.

Con esta fecha se ha decretado por el Señor Juez Letrado de la provincia, se suspenda el remate de la casa del centro perteneciente al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Río...

ABOGADO.

He abierto mi estudio en mi casa de habitación, calle del Comercio número 160, contigua a la del Sr. Zerrano. EMILIO DUEÑAS. 1270—10v.—Junio 19.

Té negro

recien importado, tiene a venta FRANCISCO ROGERS. 1269—10v.—Junio 16.

Aviso judicial.

Por decreto del Juzgado de Letras de esta ciudad, fecha 6 de junio, se ha señalado el 20 del presente mes a las 12 del día, para el último pregon i remate de una casa i sitio en el puerto de Coronel...

3 lotes, uno de 50 \$, otro de 30 \$ i otro de 20 \$.

Con permiso de la Intendencia, se ha agregado a los boletos premiados tres lotes con premio en plata cada uno, sin aumentar por esto los boletos blancos.

¡UNA LLAVE PERDIDA!

La persona a quien se le haya perdido una llave grande, ocurra a esta imprenta donde ha sido entregada el objeto de que su dueño posea a reclamaria pagando el valor de este aviso. 1268—3 v.

Interesante.

Se admiten propuestas para arriendo de la hacienda RINCONADA DE CATO, cita en la provincia del Nuble, departamento de Chillan, a dos leguas de esta población.

SASTRERIA FRANCESA.

Mr. LABATTE dice al público de esta ciudad, que ha abierto su nueva sastrería la que tiene el honor de ofrecer a los señores que se dignen visitarlo con su confianza...

CERRAJERIA.

En la FABRICA del que suscribe, se reciben trabajos de las clases siguientes: De herrería i armería, de carpintería, de carrajes i carretas, de bronce fundido i ajustado, de ojalería, principalmente canchales i canchales de toda clase...

En la misma fábrica

Se ponen o se erran caballos por el solo valor de \$ 50 etc., entendiéndose que no se clavan los caballos como en otras partes, es decir, mandándolos para siempre.

Aviso

Con fecha 2 de abril del presente año, ante el Escribano D. José de los Dolores Garcia, se ha extendido una escritura de hipoteca, entre otros fondos, una quinta en los estramuros al norte de esta ciudad, calle recta del Cerro Amarillo para el Agua Negra...

Aviso.

Habiendo residido diez años en esta ciudad, ocupado de distintos negocios mercantiles, pongo en conocimiento del público que he resuelto fijar mi residencia en la ciudad de "Santiago" para cuyo punto debo emprender mi marcha en todo el presente mes.

Fotografía.

Los Señores J. LEITON i CA. recien llegados a esta ciudad, ofrecen al público sus conocimientos en el arte de la fotografía i invitan a las personas a pasar por su establecimiento a cerciorarse del mérito de sus trabajos: Retratos en negro i con colores, de todos tamaños. Gran surtido de marcos dorados i negros, Retratos para tarjetas, Cajas de terciopelo, etc., etc.

AVISO.

Se pone en conocimiento del público, que el 27 de abril último se otorgó ante mí, una escritura en la que consta que Donato Cabrera vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio triangular con veinte varas de frente i formando en el fondo como una especie de esquina, cuyo sitio está ubicado en Concepción, en el barrio de la alameda vieja i a estramuros de aquella población...

A LOS ELEGANTES.

El que suscribe ha recibido por el último vapor "Bibio", un completo i selecto surtido de relojes ingleses de los mas afamados fabricantes, como Fossil, Cooper, John-on i de varios otros no menos célebres artistas.

Joyas finas de oro

a la última moda i recien llegadas de Europa, consistiendo en medallas, dormilonas, sortijas i cruces, i también algunos relojes ingleses i alemanes, (de anillo) de de superior calidad, i también otros sencillos (tambien de anillo) de menos valor, a precios sumamente baratos, vende ALFONSO DENEKEN.

AVISO.

La persona a quien le hayan robado un reloj de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habia ido a vender, i sospechando fuese robado lo detenga, devolviéndole al que lo vendió que vienes el dueño que lo mandaba, i no habiendo comparecido hasta ahora, avisa a su propio dueño, pase a la sastrería de D. Albino Espinoza, a dar todas las señas i la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso. Concepción, mayo 16 de 1860. 1266—h.

Al público.

SE VENDE o SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una bodega en el Tomé, moi estensiva i a propósito para toda clase de depósitos: tiene ademas una casa de habitación para un numeroso familia; para tratar véngase en el Tomé con Agustín Martínez i en ésta con FRANCISCO RODRIGUEZ. Concepción, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

ATENCIÓN!

Los tenderos de vales de trigo de la bodega que antes fué de la sociedad extinguida de Martínez Hermanos, deben sacar pronto la especie, pues hace como tres años que se hizo el depósito i puede ocurrir a perder. 1255—1m.—Mayo 15.

AVISO.

LUIS LABADIE i MANUEL MERINO, levisan al público, que han trasladado en establecimiento de muellería i tipografía frente al cuartel de pólvora, calle de Rengo. Concepción, mayo 12 de 1860. 1254—13p.

Se venden azúcares.

Se avisa al público que ha recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes: Moscabada del Perú, Blanca en panes, Talcahuano, mayo 15 de 1860. TOMAS MACGRATH. 1268—1m.

GRAN NOVEDAD.

Se vende el fondo Cerro Verde hijuelas de la extensión que quiere cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la población, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zañarta, o bien con don M. Ramon Zañarta. Están ya marcadas en el plano las hijuelas con una cuadra de frente cada una i fondo hacia el río; sin embargo, los que deseen mayor extensión podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1258—6 m.

COCHES AMERICANOS

entre el Tomé i Concepción. El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva línea de coches entre los puntos indicados: bajo la administración de Monti Hermosa, la que principiará a hacer sus viajes desde el 1º de marzo, en el orden siguiente: Sale del Tomé: lunes, miércoles i viernes, a las 8 1/2 de la mañana. Sale de Concepción: Martes, jueves i sábado, a las 12 1/2 del día.

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

Sole de Valparaíso... el 5 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id Sale de id... el 13 i 28 de id id Llega a Valparaíso... el 14 i 29 de id id MATHEU i BRAÑAS, Ajates. 1269—

ITINERARIO

DEL VAPOR NORTE-AMERICANO. Sale de Concepción: 7, 12, 23 i 30 a las 10 de la mañana. Llega a Coronel... 12, 23 i 30 a las 2 de la tarde. Sale de Coronel... 13, 24 i 31 a las 5 de la mañana. Llega a Arica... 14, 25 i 31 a las 10 de la mañana. Sale de Arica... 15, 16 i 26 a las 8 de la mañana. Llega a Iquique... 16, 17 i 27 a las 10 de la mañana. Sale de Iquique... 17, 18 i 28 a las 10 de la mañana. Llega a Antofagasta... 18, 19 i 29 a las 10 de la mañana. Sale de Antofagasta... 19, 20 i 30 a las 10 de la mañana. Llega a Valparaíso... 20, 21 i 31 a las 10 de la mañana.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 27 de marzo último, se están dando los pregonos de la lei al fondo denominado "Nitrilos", cita en el Departamento de Puchoco, perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Palomares, por ejecución que hace D. Bernardo Boggiano. Los que se interesen oírán en la oficina del Escribano D. José de los Dolores Garcia, en donde se encuentra su tasación i demás pormenores. Concepción, abril 9 de 1860. 1240—20 v.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas. Concepción, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1132—12m.—Julio 23.

AVISO

Con fecha 12 de setiembre del año próximo pasado se han extendido dos escrituras públicas ante el Escribano D. Daniel Alvarez, por las cuales consta: 1º que don Joaquín Vela ha arrendado a doña Carmen del Río de Riquelme, la hijuela que le ha tocado en las Ullas departamento de Puchoco, compuesta de 500 cuerdas, con 200 animales vacunos, en la cantidad de 500 pesos al año; i 2º que D. C. de la Plaza ha arrendado en el mismo fundo la hijuela que le ha tocado a las menores hijas de doña Mercedes Ruiz de Riquelme, compuesta de 200 cuerdas, por la cantidad de 500 pesos. Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de la lei. 1251—30 v.

A los ELEGANTES de Concepción.

En la Peluquería Francesa de esta, se ha recibido por el último vapor un completo i selecto surtido de perfumería. Entre los artículos recibidos por la primera vez en Concepción, figura una escogida variedad de extractos de agua de olor llamados Extractos de Soffierina, Magenta i de los Sarcos. ¡Elegantes penquisos i penquisas, aprovechen esta excelente oportunidad, para proveerlos de algunos artículos de perfumería; pues que ellos constituyen uno de los principales elementos de la Galantería i del buen gusto! Concepción, mayo 12 de 1860. 1255—15p.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CINCUENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Truc i Lambert en el hotel del Universo de Concepción; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la remitieran a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma. Talcahuano, marzo 27 de 1859. 1053-h. Santiago Crosby.

AVISO A LOS HACENDADOS.

TELONERIA DE SIPA.—Se vende o se cambia por moños: pipas, culas i lagares de todas dimensiones; los interesados acudan a JUAN RIVEAUX. 1197—6 m.

ITINERARIO del Correo de Concepción i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCIÓN. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCIÓN. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las 10 de la mañana de los días designados arriba. La balsa queda cerrada a las 7 de la noche i a la mañana siguiente se recibe correspondencia hasta la de la misma. Administración principal de Correos, Concepción enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepción i Chillan.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCIÓN. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCIÓN. Los días martes i sábado, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepción enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

ITINERARIO de los correos de Concepción i Arica, con cuatro expediciones mensuales, que se refirán desde el presente mes.

—VIAGES DE IDA— Sale de Concepción: 7, 12, 23 i 30 a las 10 de la mañana. Llega a Coronel... 12, 23 i 30 a las 2 de la tarde. Sale de Coronel... 13, 24 i 31 a las 5 de la mañana. Llega a Arica... 14, 25 i 31 a las 10 de la mañana. Sale de Arica... 15, 16 i 26 a las 8 de la mañana. Llega a Iquique... 16, 17 i 27 a las 10 de la mañana. Sale de Iquique... 17, 18 i 28 a las 10 de la mañana. Llega a Antofagasta... 18, 19 i 29 a las 10 de la mañana. Sale de Antofagasta... 19, 20 i 30 a las 10 de la mañana. Llega a Valparaíso... 20, 21 i 31 a las 10 de la mañana.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas. Concepción, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1132—12m.—Julio 23.

INSERCCIONES.

COMUNICACION.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extensión pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publicaren, con tal que su inserción sea por once o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fijada arreglada convencionalmente. Los avisos que se piden en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extensión que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avalla en buena todo el espacio que ocupan. El pago de avisos y comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción impone un peso al mes y se paga por adelantado anticipado. Los suscritores residentes fuera de Concepción pagarán por años anticipados, en el mismo importe que los suscritores de Concepción. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Liceo: Concepción. Don Ignacio Verrín: Talcahuano. Félix Campos: Coronel i Lota. Juan B. Viner: Tomé. José 2.º Benito: Rífael. Mateo Ros: Rífael. Noherto Solís Obando: Los Rífales. José del C. Morales: Nacimiento. Domingo Campos: Arica. Casimiro Hermosilla: Santa Juana. José Dolores Larraín: Rera. Marcos Miranda: Florida. Exequiel Villota: Coelemu.

IMPRENTA DEL LICEO.

Calle del Comercio, casa de Mr. Coni.